



CEU

*Instituto de Humanidades
Ángel Ayala*

Documento de Trabajo

Cátedra Juan Pablo II

Número 2 | Febrero 2007

Las tres encíclicas sociales

por José Luis Gutiérrez García

CEU Ediciones

Documento de Trabajo
Cátedra Juan Pablo II
Número 2 / Febrero 2007

Las tres encíclicas sociales

por José Luis Gutiérrez García

Instituto CEU de Humanidades
Ángel Ayala

Serie *Cátedra Juan Pablo II* del Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala

Las tres encíclicas sociales

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright.

Derechos reservados © 2007, por José Luis Gutiérrez García
Derechos reservados © 2007, por Fundación Universitaria San Pablo-CEU

CEU Ediciones
Julián Romea, 18 - 28003 Madrid
<http://www.ceu.es>

Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala
Pº Juan XXIII, 8 - 28040 Madrid
<http://www.ceu.es/angelayala>

ISBN: 84-86117-80-1
ISBN: 978-84-86117-80-1
Depósito legal: M-52283-2006

Índice

La encíclica <i>LABOREM EXERCENS</i> sobre el trabajo del hombre	5
1. Generalidades	7
2. El trabajo y el hombre	8
2.1. Definición	8
2.2. Naturaleza	8
2.3. Mirada retrospectiva	9
2.4. Algunos valores a la luz de la primacía del sentido subjetivo del trabajo	10
3. La relación entre el capital y el trabajo en la presente fase histórica	11
3.1. Amplitud del conflicto	11
3.2. El principio regulador de la relación	11
3.3. Consecuencias de tal prioridad	11
4. El cuadro de los derechos del hombre del trabajo	13
4.1. Distinción necesaria	13
4.2. Definiciones	13
4.3. Derechos englobados en el deber y derecho del trabajo	14
4.3.1. El derecho a un puesto de trabajo, al empleo. Derivación fundamental inmediata	14
4.3.2. El derecho al salario justo	14
4.3.3. El derecho de asociación. Los sindicatos	14
4.3.4. El derecho de huelga	15
4.3.5. El derecho a emigrar	15
5. Elementos para una espiritualidad del trabajo	16
5.1. El trabajo como participación en la obra del Creador	16
5.2. El trabajo, campo para imitar a Cristo	17
La encíclica <i>SOLLICITUDO REI SOCIALIS</i> en el 20º aniversario de la encíclica <i>POPULORUM PROGRESSIO</i>	19
1. Generalidades	21
2. La novedad de la “Populorum progressio”	22
2.1. Prolongación del Vaticano II	22
2.2. La novedad de la PP	22
3. El panorama del mundo contemporáneo	23
3.1. El hecho (12-19)	23
3.2. Las causas del hecho. Aspecto etiológico (20-26 y 16-17)	24
3.3. Los efectos de este contraste en los países del Sur	25
3.4. Aspectos positivos de la presente situación	26
4. El auténtico desarrollo humano	26
4.1. Definición y naturaleza del desarrollo (27-34)	26
4.1.1. Hay dos concepciones equivocadas del desarrollo: la del optimismo mecanicista y la del economicismo materialista	26

4.1.2. Consecuencia, la que estamos padeciendo	27
4.1.3. El tener y el ser	27
4.1.4. Todos debemos cooperar al desarrollo	28
4.2. El respeto a los derechos del hombre	29
5. Lectura teológica de los problemas modernos	30
5.1. Las estructuras de pecado	30
5.2. El camino que debe seguirse	31
6. Orientaciones particulares	32
6.1. Técnica y moral	32
6.2. Temas y orientaciones prácticas ante la mundialización de la cuestión social y del desarrollo	32
7. Por vía de conclusión (46-49)	33

**La encíclica *CENTESIMUS ANNUS*
en el centenario de la RERUM NOVARUM** 35

1. Generalidades	37
2. Las notas características de la RN	38
2.1. Ante la sociedad dividida	38
2.2. Los principios de la justicia social	38
2.3. Sociedad y Estado	39
3. La mirada al presente: las novedades de hoy	40
3.1. Los avisos proféticos de la RN	40
3.2. La precariedad de la paz	41
3.3. El año 1989	42
3.3.1. Causas de la caída del marxismo	42
3.3.2. Las consecuencias del año 1989	43
3.3.3. La gran lección del año 1989	44
4. La mirada hacia el futuro. Los nuevos retos	45
4.1. La propiedad privada, sus nuevas formas y el nuevo riesgo	45
4.1.1. El presupuesto capital	45
4.1.2. El riesgo del predominio del capital	46
4.1.3. El reto del consumismo	47
4.1.4. La cuestión ecológica	48
4.1.5. Otro reto: la alienación	49
5. El Estado y la cultura en la CA	50
5.1. El Estado democrático de derecho	50
5.1.1. El totalitarismo	51
5.1.2. Sobre el régimen democrático	51
5.2. El Estado, como rector de la economía	52
5.3. El papel del Estado en el campo de la cultura	53
5.3.1. La verdad como fundamento	53
5.3.2. Cultura y creatividad	54
5.3.3. El fenómeno nuevo de la “contestación”	54

La encíclica *LABOREM
EXERCENS* sobre el trabajo del
hombre

1. Generalidades

Fecha: 14 septiembre 1981. Esta encíclica iba a ser publicada el 15 de mayo anterior, 90º aniversario de la Rerum novarum. Hubo que retrasar la publicación por el atentado que en febrero sufrió Juan Pablo II (27). Estamos en 1981, antes del derrumbe soviético en 1989.

Destinatarios: todos en la Iglesia y todos los hombres. Documento, pues, universal.

Género literario: encíclica. Magisterio ordinario sobre cuestiones sociales. Predominio de datos de razón y experiencia, con apelación a elementos de revelación confirmatorios de los primeros.

Contenido: El trabajo es el gran tema monográfico de la encíclica (cf. 14). No se abordan todos los tópicos del mismo, ni se repite lo ya enseñado en documentos anteriores del Magisterio.

Hilo conductor del texto es el hecho de la creación y el dominio del hombre sobre la tierra (12,3). La LE subraya que “el trabajo humano es una clave, la clave esencial de toda la cuestión social” (3); añade que “ocupa el centro mismo de la cuestión social” (2); y concluye que tiene “importancia fundamental y decisiva” en la humanización de la vida (3).

El tema queda situado en el nuevo contexto de nuestra época, sometida a cambios generales y acelerados(1).

Finalidad: “Recordar siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo, denunciar las situaciones en que se violan tales derechos, y contribuir a orientar estos cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad” (1,4).

Descubrir, además, los nuevos significados del trabajo y formular los nuevos cometidos que se brindan en lo social a todos (2), dada la actual mundialización de la vida, y siempre en conexión con los documentos del anterior Magisterio.

En una palabra, revalorizar la dignidad y la primacía del trabajo (cf.18,4).

2. El trabajo y el hombre

2.1. Definición

Punto de vista de esta Parte primera de la LE: “La perspectiva del hombre como sujeto del trabajo” (9). El núcleo permanente de la enseñanza de la Iglesia sobre la problemática fundamental del trabajo (11).

Definición del trabajo: “Todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de las características o de las circunstancias de tal acción” (introducción).

Constituye una dimensión fundamental del hombre característica, esto es, que distingue al hombre del resto de las criaturas (ibíd. y 4).

En el Génesis están expresadas - con el ropaje de una alegoría arcaica - “las verdades fundamentales sobre el hombre” y sobre el trabajo, valederas para todos los tiempos, incluido el nuestro (4).

2.2. Naturaleza

El trabajo es una actividad transitiva: Un sujeto activo - el hombre - conforma un objeto - algo externo - y así ese sujeto domina la tierra, objeto (4).

De aquí los dos sentidos del trabajo:

El trabajo en *sentido objetivo* abarca cuanto está contenido en el término, en el verbo del Génesis, “someter la tierra”. Tiene un alcance amplísimo (4,3). Comprende una gama muy variada de trabajos específicos (8,1). Los grandes sectores de la economía, incluida la investigación pura y la aplicada. Todo el mundo de la moderna tecnología, entendida como “conjunto de instrumentos, de los que el hombre se vale en su trabajo”, cae dentro del arco de este sentido objetivo (5,3). Y también el trabajo intelectual.

El trabajo en *sentido subjetivo* designa la capacidad actuante de la persona humana, consciente y libre, para dominar las cosas y servirse de ellas. Este sentido subjetivo condiciona la misma esencia ética del trabajo y es, en esta dimensión personalizada, donde hay que buscar las fuentes de la dignidad profunda del trabajo (6).

En este sentido subjetivo, el sujeto del trabajo tiene siempre la misma dignidad (8,1). Consecuencia: “El trabajo está en función del hombre y no el hombre en función del trabajo”. Se consagra “la preeminencia del significado subjetivo del trabajo sobre el significado objetivo” (6,6; cf. 10,4)¹. Tesis central de toda la economía e incluso de toda la vida social.

2.3. Mirada retrospectiva

“La llamada a la solidaridad y a la acción común” en el siglo XIX “tuvo un importante valor y fuerza significativa en materia de ética social. Era la reacción solidaria contra la degradación de la dignidad del hombre como sujeto del trabajo” y contra la inaudita y simultánea explotación laboral (8,2).

Juan Pablo II es claro: “Debe reconocerse francamente que estuvo justificada, desde la óptica de la moral social, la reacción contra el sistema de injusto daño, que clamaba al cielo y oprimía a los trabajadores” (8,3).

Aplicación extensiva: “Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiere la degradación social del sujeto del trabajo”. Pero nunca “debe esta solidaridad ser cerrazón al diálogo y a la colaboración con los demás” (8,5-6).

¹ Tanto en el liberalismo capitalista del XIX como en el comunismo se da la preeminencia del sentido objetivo sobre el subjetivo. Se invierte, por tanto, el orden de naturaleza (7).

2.4. Algunos valores a la luz de la primacía del sentido subjetivo del trabajo

Primer valor: El sentido de la fatiga en el trabajo. La fatiga, dato sobrevenido tras el primer pecado, no merma la dignidad originaria del trabajo, esto es, su reflejo divino. Más aún, tal cansancio no niega, sino que consolida el trabajo como bien del hombre, no solamente útil, sino además ennoblecedor. Y es un bien del hombre, “porque con el trabajo éste no sólo transforma la naturaleza, adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre; es más, en un cierto sentido se hace más hombre” (9,2-3)². El trabajo incrementa el haber del hombre y al mismo tiempo aumenta el ser del hombre, también con el cansancio.

Conexa con este primer valor está la virtud de la laboriosidad.

Segundo valor, unido al anterior. El trabajo es el fundamento sobre el que se levantan la vida de familia y todo el proceso educativo dentro de ésta. “La familia es al mismo tiempo una comunidad hecha posible gracias al trabajo, y la primera escuela interior de trabajo para todo hombre” (10,2).

Tercer ámbito de valores. La gran sociedad, la nación, la patria, con sus vínculos culturales e históricos. Toda ella es obra del trabajo acumulado por las generaciones. Las naciones – el suelo cultivado, las comunicaciones, el hábitat, el arte, la lengua - son “una gran encarnación histórica y social del trabajo” de todas las generaciones (10,3).

² Recuerda la LE “el carácter totalmente positivo y creativo, educativo y meritorio del trabajo”, que fundamenta la obligada consideración que el trabajo recibe en los textos declarativos de los derechos del hombre (11,1).

3. La relación entre el capital y el trabajo en la presente fase histórica

Es el tema de la Parte 2ª de la LE.

3.1. Amplitud del conflicto

El gran conflicto, no concluido todavía, “entre el mundo del capital y el mundo del trabajo, “ha encontrado su expresión en el conflicto ideológico entre el liberalismo, entendido como ideología del capitalismo, y el marxismo, entendido como ideología del socialismo científico y del comunismo” (11,4). El conflicto no es sólo ideológico, ha trascendido a la política.

3.2. El principio regulador de la relación

El principio, - verdad evidente -, regulador es la absoluta prioridad del trabajo, como causa eficiente, respecto del capital, que es causa instrumental (12). Este principio es “un postulado que pertenece al orden de la moral social” (15,1).

Es, por otra parte, derivación directa del magno principio antropológico, la primacía del hombre sobre todo el mundo visible. “Todo lo que está contenido en el concepto de ‘capital’, en sentido restringido, es solamente un conjunto de cosas” (12,6).

Por tanto, todo el conjunto de los medios de producción, desde los más sencillos hasta los más modernos y complejos, “considerados en un cierto sentido como sinónimo de capital”, es fruto del patrimonio histórico acumulado por el trabajo humano y es “sólo y exclusivamente instrumento subordinado al trabajo del hombre”.

3.3. Consecuencias de tal prioridad

1ª. La justicia de un sistema económico viene dada por la superación de la antinomia entre el capital y el trabajo. Tal antinomia no procede del origen, ni de la estructura de la economía. La coherencia solidaria entre ambos es dato teológico y al mismo tiempo dato de razón, de experiencia (13,2).

2ª. Esta coherencia se ha visto rota, desde el siglo XVIII, por el error del economicismo, que considera al trabajo como cosa, y del materialismo práctico o vulgar, que subordina lo que es espiritual y personal en el hombre a la realidad material (13,3).

Y ha sido rota en el siglo XX por el marxismo o materialismo filosófico dialéctico e histórico (13,4).

3ª. En el fondo de este conflicto se halla el tema de la propiedad privada. Ni el colectivismo, ni el capitalismo respetan la prioridad de la propiedad. Porque ésta procede de la naturaleza, pero no es un derecho absoluto e intocable, ya que se halla situada “en el contexto más amplio del derecho universal, de todos, a usar los bienes de la entera creación”, esto es, al principio capital, primario del destino universal de los bienes (14,2).

Toda propiedad, y particularmente la de los medios de producción, debe servir al trabajo, o sea, debe posibilitar la realización de ese destino universal de los bienes. Ni puede considerarse la propiedad de los medios de producción como algo intocable, frente al liberalismo; ni puede negarse a priori la propiedad privada de tales medios, frente al comunismo³.

La propiedad es un derecho natural, frente al marxismo. La propiedad no es un derecho natural absoluto, frente al liberalismo radical. El destino universal de los bienes impone la propiedad privada, frente al marxismo. Ese destino universal impone la limitación eventual de la propiedad privada, frente al liberalismo radical.

4ª. El sentido personalista del principio.

Quien trabaja en algo, desea con razón trabajar en algo propio. Toda la economía y, por tanto, todo trabajo se potencian extraordinariamente, cuando una y otro se estructuran de tal manera que el trabajador no se siente mera pieza mecánica de un engranaje ajeno, o mero instrumento cosificado, es decir, despersonalizado (15). Debe sentirse factor humano de un proceso propio.

³ Aparece en este momento en la LE un curioso y orientador apunte neocorporativo sobre la necesidad de las entidades intermedias (14,7).

4. El cuadro de los derechos del hombre del trabajo

Es la Parte 3ª de la encíclica.

4.1. Distinción necesaria

El trabajo es un deber-derecho fundamental del hombre. Este deber-derecho encierra todo un haz de derechos derivados, cuyo ejercicio expedito requiere tener en cuenta la relación correcta del trabajador y de la empresa. A estos efectos hay que distinguir, distinción sumamente importante y necesaria, entre el empresario directo y el empresario indirecto (16,3).

4.2. Definiciones

Empresario directo es “la persona o la institución, con la que el trabajador estipula directamente el contrato de trabajo según determinadas condiciones” (16,5).

Empresario indirecto es “el conjunto de las instancias a escala nacional e internacional responsables de todo el ordenamiento de la política laboral” (18,1). Es el conjunto de “muchos factores diferenciados”, tanto personales como institucionales, que ejercen, por encima del empresario directo, un determinado influjo sobre la contratación laboral y la ordenación general de las relaciones laborales (cf.16,5).

Implica, por tanto, muchos y variados elementos, cuya responsabilidad en la justicia del sistema económico es decisiva, ya que “la determinan sustancialmente” (17,1).

Son componentes integrantes del empresario indirecto: el primero y principal de todos, el Estado y las relaciones de carácter económico entre los Estados; las multinacionales del dinero y sus derivadas; las organizaciones laborales o conexas de la ONU; los sindicatos y las uniones empresariales; y todo el sistema del comercio internacional.

4.3. Derechos englobados en el deber y derecho del trabajo

4.3.1. El derecho a un puesto de trabajo, al empleo. Derivación fundamental inmediata

El desempleo es un mal; y el desempleo masivo, una calamidad social. Necesidad del subsidio de paro.

La cobertura del pleno empleo es cometido del empresario indirecto: De todos y de cada uno de sus componentes (18).

4.3.2. El derecho al salario justo. Éste es el problema clave de la ética social, la comprobación concreta de la justicia social en el mundo socioeconómico

La cobertura de este derecho corre a cargo del empresario directo, que está condicionado por la política del indirecto (19,1).

Debe cubrir el salario justo las necesidades y las conveniencias de la familia, de forma que se revaloricen las funciones de la madre de familia, bien sea con el salario familiar o con el subsidio directo a la madre en casa (19,3-4)⁴.

El salario debe complementarse con otras prestaciones sociales (19,6).

4.3.3. El derecho de asociación. Los sindicatos

Contiene la LE todo un pequeño y denso tratado sindical.

Definición: Los sindicatos son “asociaciones o uniones, cuya finalidad es defender los intereses vitales (comunes y específicos) de los hombres empleados en las diversas profesiones” (20,1).

Naturaleza: No son mero reflejo de la estructura clasista de la sociedad. Son exponente de la lucha por la justicia social, en favor de los justos derechos del

⁴ “La verdadera promoción de la mujer exige que el trabajo se estructure de manera que no deba pagar su promoción con el abandono del carácter específico propio y en perjuicio de la familia, en la que como madre tiene un papel insustituible” (19,5).

trabajo, y no de la simple lucha o combate contra los demás (20,3).

Función: Son un elemento indispensable de la vida social, factor constructivo de la vida social y de solidaridad, de defensa y garantía, pero con sentido de la obra común. El sindicato debe unir, no separar. Junto a la función capital debe ejercer otras funciones complementarias (20,6).

Tipología o clases: asociaciones de trabajadores y uniones de empresarios. No hay mayor desarrollo de este punto en la LE.

Los sindicatos y la política. No son partido político. Ni deben enfeudarse a un partido. La politización del sindicato lo desnaturaliza, porque lo aparta de su función y de sus fines (20,5).

4.3.4. El derecho de huelga

Definición: la huelga es el “bloqueo del trabajo, a manera de ultimátum dirigido a los órganos competentes y sobre todo a los empresarios” (20,7).

Es derecho legítimo y, en ocasiones, de ejercicio necesario, aunque siempre como medida extrema y sin causar daños generales. No puede subordinarse al juego de la política, sino a los intereses reales del trabajador.

4.3.5. El derecho a emigrar

Derecho natural, derivado del derecho al trabajo. Es un mal, pero en ocasiones mal necesario. El tratamiento del emigrante en el país de destino. El aspecto familiar del problema. La remuneración del emigrante (23)⁵.

⁵ La LE trata en este sector también de dos cuestiones especiales: el trabajo en la agricultura (21) y el trabajo de los minusválidos (23).

5. Elementos para una espiritualidad del trabajo

Es la Parte 4ª de la LE.

Pertenece esta parte al sector de la DSI sobre la vida en su relieve ascético. Por supuesto, dentro del sentido natural y del sentido cristiano de la vida.

Dar al trabajo de cada hombre el significado que el trabajo tiene a los ojos de Dios. El trabajo, como actividad subjetiva de la persona, implica la actuación de todo el hombre, cuerpo y espíritu. De ahí que el trabajo caiga dentro de la espiritualidad iluminada por la fe revelada.

5.1. El trabajo como participación en la obra del Creador

El trabajo responde a la voluntad de Dios Creador del universo y del hombre. Con el trabajo el hombre obedece a un mandato divino originario y radical. “El hombre, mediante su trabajo, participa en la obra del Creador; y según las medidas de sus posibilidades, en cierto sentido, continúa desarrollándola y completándola”. Y esto se refiere a todo trabajo, “incluso a los quehaceres más ordinarios” (25,1-4).

Este es el primer Evangelio del trabajo, el primer gran capítulo de la dignidad ontológica del trabajo humano. El hombre imita a Dios, tanto trabajando como descansando⁶.

El mensaje cristiano no aparta al hombre del trabajo, de la edificación del mundo. Por el contrario, encierra el móvil más profundo para trabajar con intensidad y perfección en las tareas temporales.

⁶ Recojo una puntualización sumamente importante señalada por Juan Pablo II en este pasaje: “El trabajo humano no sólo exige el descanso cada ‘siete días’, sino que además y con mayor razón no puede consistir en el solo ejercicio de las fuerzas humanas en la acción exterior; porque debe dejar un como espacio interior, dentro del cual el hombre, convirtiéndose cada vez más en lo que por voluntad divina tiene que ser, se va preparando aquel ‘descanso’, que el Señor reserva a sus siervos y amigos” (25,3).

5.2. El trabajo, campo para imitar a Cristo

Es el segundo Evangelio del trabajo, que consta de dos momentos.

El primer momento viene dado por la vida del Señor y su enseñanza. La vida de Cristo perteneció al mundo del trabajo. Miró con amor todo el panorama de los trabajos del hombre. En las parábolas del Reino la referencia al trabajo es constante y principal. La enseñanza paulina sobre el trabajo prolonga esta lección del Maestro (26,1-4)⁷.

El segundo momento es el del trabajo a la luz de la cruz y de la resurrección del Señor.

El misterio pascual arroja nueva luz vivísima sobre el trabajo. Confirma y esclarece la enseñanza del Señor durante la vida pública.

Todo trabajo conlleva fatiga, la cual es como un anuncio de la muerte. En la realidad de la Pascua, la cruz está unida a la resurrección. Por eso, el cansancio del trabajo está asociado a la cruz del Señor. Con su trabajo, “el hombre colabora en cierto modo con el Hijo de Dios en la redención de la humanidad” (27,3). Más aún. En el trabajo “encontramos siempre un tenue resplandor de la vida nueva, de la nueva tierra, casi como un anuncio de ‘los nuevos cielos y otra tierra nueva’, de los que participan el hombre y el mundo mediante la fatiga del trabajo: por la fatiga exactamente y nunca sin ella” (27,5).

“En la espiritualidad del trabajo humano es indispensable la cruz” y esta espiritualidad es motor, impulso supremo, del dinamismo social del hombre, particularmente del creyente (cf. 27,6).

⁷ La Iglesia ha proclamado siempre este Evangelio del trabajo y ha vinculado al trabajo el tema del significado justo del progreso, el cual, sobre la base de la espiritualidad del trabajo, halla su ubicación exacta definitiva en Cristo (26,6; cf. 18,4).

La encíclica *SOLLICITUDO REI
SOCIALIS* en el 20º aniversario
de la encíclica POPULORUM
PROGRESSIO

1. Generalidades

Fecha: 30 diciembre 1987. Anterior al año 1989, caída de la URSS. Vigésimo aniversario de la PP, de Pablo VI, - 26 marzo 1967 - sobre la urgente necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. Documento anterior a la caída del comunismo soviético.

Destinatarios: a toda la Iglesia y a todos los hombres. Documento, pues, universal (8).

Género literario: encíclica social (5), de carácter pastoral (35,2). Estuvo precedida de un discurso de Juan Pablo II el 24 de marzo de 1987, en la sesión solemne dedicada a la dicha conmemoración.

Contenido: Tema monográfico, el desarrollo. Es una reflexión, en la recta final de los años ochenta (4,1) sobre la PP y la situación abordada por ésta (4,4.5). El hilo conductor de la SRS es la lectura atenta de la PP, la cual supo captar el verdadero drama de aquellos años. A esta lectura, la SRS añade una confrontación con el agravamiento de los datos en estos últimos veinte años (3.5.26.67). La encíclica ha sido hecha tras una consulta a las conferencias episcopales y a los sínodos orientales, realizada por la Pontificia Comisión Iustitia et Pax, y a la vista de las respuestas recibidas (2).

La SRS, como la PP, se basa en los datos que las ciencias sociales aportan, pero es más bien una meditación pastoral profunda sobre la actual realidad del mundo.

Finalidad: prolongar el eco de la PP. “Subrayar, mediante la ayuda de la investigación teológica sobre las realidades contemporáneas, la necesidad de una concepción más rica y diferenciada del desarrollo, y de indicar asimismo algunas formas de actuación” (4,4).

2. La novedad de la “Populorum progressio”

Es el capítulo II de la SRS.

2.1. Prolongación del Vaticano II

La PP es un documento de aplicación de la enseñanza social del Vaticano II. Continúa el propósito conciliar “de coordinar y desarrollar algunos temas de la enseñanza social de la Iglesia”. A la vista, sobre todo, de la situación de miseria y subdesarrollo de tantos millones de almas (6). Reiteró la PP la gran temática social del Vaticano II en torno al desarrollo y el subdesarrollo (7).

2.2. La novedad de la PP

2.2.1. El carácter ético y cultural del problema del desarrollo y, por tanto, la necesidad y la legitimidad de la intervención de la Iglesia en este campo, ya que el desarrollo no es una cuestión meramente económica y social (8).

2.2.2. La ampliación mundial de la cuestión social. Esta nueva dimensión mundial constituye “una directriz de acción” (9). La mundialización o globalización de la cuestión social la ha hecho enormemente compleja (14,5).

Contenido de esta globalización:

- No significa que la cuestión social haya perdido importancia en el ámbito nacional. Significa que en lo nacional está condicionada por factores supranacionales⁸.

- En el mundo, los países subdesarrollados son más numerosos que los desarrollados. Estamos ante un grave problema de distribución desigual de los bienes temporales elementales. Y tal situación no obedece al azar, ni es efecto de las poblaciones indigentes. Tienen los hombres dirigentes del primer mundo gran parte de responsabilidad.

- Los países desarrollados tienen la obligación moral grave de proceder conforme al destino universal de los bienes temporales. Es un deber de solidaridad (9).

⁸ Se apunta así al que la encíclica *Laborem exercens* calificó de empresario indirecto.

- El concepto del desarrollo debe abarcar a todos los pueblos y comprender todos los elementos del bien común, esto es, “la dimensión social, cultural y espiritual del ser humano” (9).

2.2.3. El desarrollo es el nombre nuevo de la paz. Sólo es posible la paz sobre la base de la justicia social a nivel mundial. Hoy día, las exigencias de la justicia social tienen que satisfacerse también en el plano mundial. Existe el riesgo de la reacción violenta de los pueblos del tercer mundo, aumentado por la tensión bipolar de los bloques ideológicos contrapuestos (10).

Hay que revisar las inversiones. Las del desarrollo son anteriores y superiores a las del armamento (10).

3. El panorama del mundo contemporáneo

Parte III del documento.

Advertencia previa: el contexto actual - 1987 - no es “exactamente igual al de hace veinte años” (11). “Ha sufrido notables cambios y presenta aspectos totalmente nuevos” (4,2). Los tiempos han cambiado y mucho.

Dos partes en esta descripción panorámica: el hecho y sus causas con los efectos.

3.1. El hecho (12-19)

El optimismo, la euforia ilusoria, de los años 60 no se ha realizado (12). “La actual situación del mundo, bajo el aspecto del desarrollo, ofrece más bien una impresión negativa” (13). “El subdesarrollo de nuestros días no es solamente económico, sino también cultural, político y simplemente humano” (15sf).

Indicadores socioeconómicos genéricos: Los millones de hombres víctimas del hambre. Se ahonda el foso entre el Norte y el Sur. Abismo creciente (14)⁹. La unidad del mundo, la solidaridad de los hombres, están seriamente comprometidas (14,6).

⁹ Juan Pablo II explica de paso los llamados cuarto y quinto mundo (14).

Indicadores genéricos culturales y políticos. Igualmente negativos y más preocupantes (15,1). En aras de una igualdad absoluta, se destruye la subjetividad creadora del ciudadano. Surge una nivelación descendente. Nacen la pasividad y la sumisión a la burocracia. Perece el derecho de iniciativa.

La negación de los derechos humanos empobrece a la sociedad y al hombre. Lo mismo debe decirse de los derechos de cada nación, que no deben quedar sometidos al poder de turno¹⁰ (15).

Indicadores específicos del subdesarrollo, que se dan también en los países del desarrollo.

La crisis o falta de la vivienda, fenómeno universal, es signo de una serie de insuficiencias de todo tipo (17). El desempleo y el subempleo, de creciente gravedad, también en los países industrializados, con su secuela de efectos negativos en lo personal, familiar y social (18). La cuestión de la deuda internacional: los capitales cedidos como préstamos, con el cambio de las circunstancias, se han transformado en un mecanismo contraproducente (19).

Hasta aquí el hecho.

3.2. Las causas del hecho. Aspecto etiológico (20-26 y 16-17)

Las causas políticas de la actual situación.

Una principal, las graves omisiones por parte de las naciones en vías de desarrollo, y las omisiones, más graves aún, de los países del primer mundo (16).

Y otra, que no puede omitirse: la existencia de dos bloques contrapuestos y de sus respectivas esferas de influencia, el Este y el Oeste (20). Contraposición ante todo política, de origen ideológico, con dos visiones contradictorias del hombre, que se concreta en una contraposición militar y ha producido la “guerra fría”.

¹⁰ Apunta la SRS al dirigismo cultural. “Es necesario recalcar que ningún grupo social, por ejemplo, un partido, tiene derecho a usurpar el papel de único guía, porque ello supone la destrucción de la verdadera subjetividad de la sociedad y de las personas-ciudadanos, como ocurre en todo totalitarismo. En esta situación, el hombre y el pueblo se convierten en ‘objeto’, no obstante todas las declaraciones contrarias y las promesas verbales” (15,4).

Mantienen los dos bloques sendas concepciones del desarrollo, imperfectas ambas (21).

Es esta tensión bipolar la que está ensanchando, como causa, el abismo entre el Norte y el Sur¹¹, y la que provoca en países del tercer mundo graves conflictos ideológicos con divisiones internas, que llevan a veces a guerras civiles.

El conflicto Este-Oeste es también causa del subdesarrollo del Sur (22).

3.3. Los efectos de este contraste en los países del Sur

Quedan convertidos en “meras piezas de un mecanismo y de un engranaje gigantesco” (22), mecanismos económicos, financieros y sociales “perversos” (17.16,3). Actúan sobre los pueblos subdesarrollados los medios de comunicación social del Norte, imponiéndoles un estilo de vida y del hombre contrarios a la cultura y a la psicología profunda de los países pobres (22).

Cada bloque lleva oculta “la tendencia al imperialismo,..o a formas de neocolonialismo”. Por eso, la actual división del mundo en dos bloques es “un obstáculo directo” para transformar la condición del subdesarrollo presente¹².

La actual industria del armamento y el actual comercio de armas son “un grave desorden”, cuyo “juicio moral es aún más severo”, desorden reforzado por “el peligro tremendo” que suponen las armas atómicas (24).

Otras consecuencias: la plaga típica de los millones de refugiados, tragedia intolerable de multitudes sin hogar y sin patria. El fenómeno del terrorismo,

¹¹ “Esta es una de las razones por las que la doctrina social de la Iglesia asume una actitud crítica tanto ante el capitalismo liberal como ante el colectivismo marxista” (21,2). Los dos sistemas, a pesar de la radical diferencia de sus puntos de partida, tienen cierta convergencia, que la confrontación política tiende a disimular o enmascarar, y que se ha manifestado claramente tras la caída del comunismo.

¹² “Es oportuno afirmar aquí - y a nadie debe parecer una exageración - que un papel de liderazgo entre las naciones se puede justificar solamente con la posibilidad y la voluntad de contribuir de manera más amplia y generosa al bien común de todos. Una nación que cediese más o menos conscientemente a la tentación de cerrarse en sí misma, olvidando la responsabilidad que le confiere una cierta superioridad en el concierto de las naciones, faltaría gravemente a un preciso deber ético...Cuando Occidente parece inclinarse a unas formas de aislamiento creciente y egoísta, y Oriente a su vez parece ignorar por motivos discutibles su deber de cooperar para aliviar la miseria de los pueblos, uno se encuentra no sólo ante una traición de las legítimas esperanzas de la humanidad con consecuencias imprevisibles, sino ante una defección verdadera y propia respecto de una obligación moral” (23,2-4).

cuyos actos jamás son justificables. “El cristianismo prohíbe...el recurso a las vías del odio, al asesinato de personas indefensas, y a los métodos del terrorismo” (24). El complot demográfico y las campañas sistemáticas contra la natalidad.

3.4. Aspectos positivos de la presente situación

Tales son la creciente conciencia de la dignidad del hombre y la preocupación por el respeto efectivo de los derechos del hombre¹³. La convicción generalizada de la interdependencia y de la solidaridad, que deben fundarse en el orden moral objetivo. El consiguiente respeto por la vida en todas sus fases, y la preocupación por la paz. La ecología correcta en su total dimensión. La labor de ciertos dirigentes y de las grandes organizaciones internacionales en favor del tercer mundo (26).

4. El auténtico desarrollo humano

Parte IV de la SRS.

Hay que definir con acierto el desarrollo, su naturaleza y características. La Iglesia se preocupa de la problemática del desarrollo con toda razón y derecho, porque en este tema se debate la orientación moral del hombre, el sentido del trabajo y de la misma historia, amén del destino último de la persona humana (31,5).

4.1. Definición y naturaleza del desarrollo (27-34)

4.1.1. Hay dos concepciones equivocadas del desarrollo: la del optimismo mecanicista y la del economicismo materialista

Respecto de la primera está el hecho probado de que el desarrollo mecanicista no existe, ya que el desarrollo no es el progreso automático, rectilíneo e ilimitado, tal como lo dibujó el optimismo ilusorio de la filosofía del XVIII, entronizando a la diosa razón (27).

En cuanto a la segunda hay que advertir que el desarrollo no se identifica con la simple civilización del consumo, con la sola acumulación de bienes y servicios,

¹³ “En este sentido hay que reconocer la influencia ejercida por la Declaración de los Derechos Humanos, promulgada hace casi cuarenta años por la Organización de las Naciones Unidas” (26,3).

con la mera disponibilidad de múltiples beneficios no regida por una moral objetiva permanente¹⁴.

4.1.2. Consecuencia, la que estamos padeciendo

“Una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relativamente *pocos* los que poseen mucho, y *muchos* los que no poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos”.

“Este es el cuadro: están aquellos - los *pocos* que poseen mucho -, que no llegan verdaderamente a ‘ser’, porque, por una inversión de la jerarquía de los valores, se encuentran impedidos por el culto del ‘tener’; y están los otros - los *muchos* que poseen poco o nada -, los cuales no consiguen realizar su vocación humana fundamental al carecer de los bienes indispensables” (28,5-6).

En el consumismo - personal o nacional - subyace el olvido de la diferencia que media entre el ser y el tener del hombre. El mal no consiste en tener, sino en tener postergando el ser.

4.1.3. El tener y el ser

El concepto genérico del desarrollo posee un parámetro exterior y un parámetro interior: el tener y el ser.

El desarrollo tiene necesariamente una dimensión económica -lo que el hombre necesita para “ser” - y también posee una dimensión espiritual - la que impone el “ser” completo del hombre -. Estamos una vez más ante la premisa de la antropología filosófica y revelada.

“El peligro del abuso consumístico y de la aparición de necesidades artificiales de ninguna manera deben impedir la estima y utilización de los nuevos bienes y recursos puestos a nuestra disposición. Al contrario, en ellos debemos ver un

¹⁴ “La civilización del consumo o consumismo consiste en la excesiva disponibilidad de toda clase de bienes materiales para algunas categorías sociales o pueblos, que, esclavos de la posesión y del goce inmediatos, pierden el horizonte de lo divino, cegados por la multiplicidad de los objetos, y pierden el sentido del prójimo, de la necesidad del otro, ya que tiran como basura objetos útiles que pueden servir a los demás. Cuanto más se posee, más se desea, quedando insatisfechas e incluso sofocadas las aspiraciones más profundas del hombre” (28, 2-3).

don de Dios y una respuesta a la vocación del hombre, que se realiza plenamente en Cristo” (29,1).

“El desarrollo no puede consistir solamente en el uso, dominio y posesión indiscriminada de las cosas creadas y de los productos de la industria humana, sino más bien en subordinar la posesión, el dominio y el uso a la semejanza divina del hombre y a su vocación a la inmortalidad” (29,4).

“La noción de desarrollo no es meramente laica o profana. Aunque tiene un fuerte acento socioeconómico, el desarrollo es la expresión moderna de una dimensión esencial de la vocación del hombre” (30,1).

4.1.4. Todos debemos cooperar al desarrollo

El mandamiento divino originario obliga al hombre a contribuir personalmente al desarrollo. Trabajo y desarrollo están unidos, como causa y efecto. Por eso el desarrollo posee un trasfondo providencial permanente. Es como la concreción del dominio administrativo del hombre sobre la tierra, concreción que debe respetar la universalidad de este dominio, del que son titulares *iure divino* todos los hombres (30,2-4).

Quien se niega al trabajo y consiguientemente al desarrollo, esto es, a “elevar la suerte de todo el hombre y de todos los hombres”, peca contra la voluntad de Dios creador (30,6).

Deber confirmado por el Nuevo Testamento en la parábola de los talentos. Esta obligación respecto del desarrollo de los pueblos “no es un deber solamente individual, ni mucho menos individualista...Es un imperativo para todos y cada uno, para las sociedades y las naciones, y en particular para la Iglesia católica y para las otras Iglesias y comunidades eclesiales, con las que estamos plenamente dispuestos a colaborar en este campo” (32,1).

El desarrollo es campo abierto a la acción ecuménica y a la colaboración interreligiosa.

4.2. El respeto a los derechos del hombre

El desarrollo incluye, por su radical carácter moral, el respeto a los derechos del hombre y de los pueblos. Y por tanto, el respeto a “las exigencias morales, culturales y espirituales fundadas sobre la dignidad de la persona humana y sobre la identidad propia de cada comunidad, comenzando por la familia y las sociedades religiosas” (33,4), tanto en el orden interno de cada nación, como en el internacional.

En el orden interno, todos los derechos, especialmente el derecho a la vida, los derechos de la familia, la justicia social en el mundo del trabajo, la participación política, y todo lo que la vocación trascendente del ser humano engloba.

En lo internacional, esto es, en las relaciones entre los diversos mundos actuales, el pleno respeto a la identidad profunda de cada pueblo, al derecho de sentarse a la mesa común; y el derecho a la igualdad fundamental, fundamento de la participación de todos los pueblos en el proceso de desarrollo pleno (33,6-7).

También incluye el desarrollo, por su esencial carácter moral, el respeto a los seres que constituyen la naturaleza visible, el cosmos. No podemos usarlos arbitrariamente. Debemos tener conciencia de que muchos recursos son limitados, aunque sean suficientes. Hay que evitar la contaminación del medio ambiente, causada sobre todo por la industrialización.

El dominio del hombre sobre la naturaleza no es absoluto, ni despótico. El hombre es administrador, depositario. Debe someterse al dueño, al depositante, Dios (34).

5. Lectura teológica de los problemas modernos

Parte V del documento (35-40).

Es más bien un análisis religioso de las causas morales de la situación (35,2.36,6).

Entre los obstáculos que se oponen al fundamento moral del desarrollo los hay económicos y políticos, evidenciados en y por “los mecanismos perversos” reseñados anteriormente. No ha habido ni hay voluntad política suficiente para eliminarlos (35,1).

Hay que atender además a las causas morales que lo impiden. Aquí está la clave decisoria del problema (35,3).

5.1. Las estructuras de pecado

Análisis de situación y diagnóstico de las causas morales de esta situación.

La división del mundo en dos bloques contrapuestos, de carácter imperialista, hace que el mundo esté sometido a estructuras de pecado, “las cuales se fundan en pecados personales y por tanto están unidas siempre a actos concretos de las personas, que las introducen y dificultan su eliminación...Se refuerzan, se difunden y son fuente de otros pecados, condicionando la conducta de los hombres” (36,1-2).

Estas categorías estructurales, silenciadas por los analistas sociopolíticos de superficie, son de carácter moral, actúan como raíz de males y tienen una profunda significación moral. Sobre el mundo de la economía gravita siempre la segunda tabla del Decálogo en lo personal y también en lo social (36,6).

La raíz de las estructuras de pecado está en el afán de ganancia exclusiva y en la sed de poder a cualquier precio. Ambas actitudes se hallan indisolublemente unidas y caen sobre los individuos, las naciones y los bloques. Las formas del imperialismo moderno ocultan verdaderas formas de idolatría, levantan nuevos

becerros de oro (37,1-3)

Los fallos del desarrollo actual obedecen a una dolencia moral. Son el fruto de los muchos pecados que levantan las estructuras de pecado (37,4).

5.2. El camino que debe seguirse

Es el camino adecuado para suprimir los obstáculos al desarrollo correcto pleno.

Este camino de reformas requiere decisiones moralmente enérgicas a la luz de Dios. Decisiones de todos, de los creyentes y de los no creyentes. Se impone para los primeros la conversión del corazón a Dios y a los demás. Es necesario para los segundos, y para todos, un cambio de actitudes espirituales en función de valores superiores (38,1-4).

A la creciente interdependencia - valor positivo y moral en sí mismo - corresponde la respuesta de la solidaridad - categoría moral - como actitud y como virtud¹⁵.

Como actitud, en lo personal y en lo social, dentro de cada comunidad política y en las relaciones internacionales (39,1.3-4). La solidaridad como actitud es camino franco hacia la paz y el desarrollo. Porque “el desarrollo es el nuevo nombre de la paz” (39,7).

Como virtud natural y cristiana, la solidaridad garantiza dos realidades: Primera, “el prójimo no es solamente un ser humano,..se convierte en la imagen viva” de la divina Trinidad (40,2). Segunda, el prójimo no es un instrumento del poderoso: “La solidaridad nos ayuda a ver al ‘otro’ - persona, pueblo o nación - no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándolo cuando ya no sirve, sino como un ‘semejante’ nuestro, una ayuda, para hacerlo partícipe, como nosotros, del banquete de la vida, al que todos los hombres son igualmente invitados por Dios. De aquí la importancia de despertar la conciencia religiosa de los hombres y de los pueblos” (39,5).

¹⁵ La solidaridad “no es un sentimiento de vaga compasión o de superficial enternecimiento por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos” (38,6).

Es así como la solidaridad, en sus dos aspectos, puede vencer ‘los mecanismos perversos’ y ‘las estructuras de pecado’, que impiden el genuino desarrollo (40,4).

6. Orientaciones particulares

Parte VI de la SRS (41-45).

6.1. Técnica y moral

La Iglesia, en éste como en todos los campos de lo social, no tiene soluciones técnicas. Pero como el desarrollo no puede reducirse a lo meramente técnico, sino que tiene una necesaria consistencia moral, por ello la Iglesia tiene “una palabra que decir...sobre la naturaleza, condiciones, exigencias y finalidades del genuino desarrollo” (41,1-4).

Ofrece para ello su doctrina social, que no es tercera vía, ni ideología, ni programa concreto, sino una visión teológica moral, que es uno de los aspectos esenciales de su función profética (41,5-9).

6.2. Temas y orientaciones prácticas ante la mundialización de la cuestión social y del desarrollo

La primera orientación es la opción preferencial por los pobres, la cual es “una forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana” y de la justicia social. Esta opción gravita sobre cada persona en lo individual y en el comportamiento social, sobre dirigentes y dirigidos, sobre todos (42,2-4).

Segundo, reiterar el gran principio originario del destino universal de los bienes temporales. La propiedad privada es legítima y necesaria. Pero tiene una intrínseca hipoteca social, en la que el sujeto hipotecado es el propietario y el sujeto hipotecante son todos los individuos y los pueblos todos, ya que unos y otros se hallan divinamente incluidos en el referido principio (42,5).

Tercero, hay que proceder a un cuadro de reformas profundas efectivas: Del sistema internacional de comercio, del sistema financiero y monetario

mundial, de las transferencias tecnológicas, y de las mismas organizaciones internacionales¹⁶ (43,1-7).

Cuarto, la reforma incluye la necesidad de que los mismos países del subdesarrollo desplieguen su espíritu de iniciativa. No deben esperar todo de los países desarrollados. Deben favorecer la autoafirmación de sus ciudadanos; han de individuar bien sus necesidades prioritarias; deben incrementar la producción de alimentos hasta llegar a la autosuficiencia en este campo supernecesario; deben reformar sus instituciones políticas, ya que “la salud de una comunidad política - en cuanto se manifiesta mediante la libre participación y la responsabilidad de todos los ciudadanos en la gestión pública, la seguridad jurídica y la promoción de los derechos humanos - es condición necesaria y garantía segura para el desarrollo de ‘todo el hombre y de todos los pueblos’” (44).

Las naciones en vías de desarrollo tienen el deber de practicar la solidaridad entre sí y con los países más marginados del mundo (45).

7. Por vía de conclusión (46-49)

Aspirar a la liberación de toda forma de esclavitud es algo noble y válido. Sólo el desarrollo que abarque toda la dimensión del hombre lleva a la auténtica liberación (46).

Pese al “panorama prevalentemente negativo del momento presente”, la Iglesia confía. Confía en Dios y también en el hombre, el cual, por encima de la maldad de que es capaz, tiene “suficientes cualidades y energías y una bondad fundamental”, que le permite hacer frente y vencer al pecado y sus estructuras, con ayuda de la gracia (47).

Ni pesimismo, pues, ni desesperación, ni pasividad. Ni indecisión, ni cobardía. Muchos y serios son los peligros que nos amenazan. Pero también son muchos y poderosos los motivos para superarlos. Está en juego la dignidad de la persona

¹⁶ “Las organizaciones internacionales, en opinión de muchos, han llegado a un momento de su existencia, en el que sus mecanismos de funcionamiento, los costes operativos y su eficacia requieren un examen atento y eventuales correcciones. No se conseguirá tan delicado proceso sin la colaboración de todos. Esto supone la superación de las rivalidades políticas y la renuncia a la voluntad de instrumentalizar dichas organizaciones, cuya única razón de ser es el bien común...La humanidad, enfrentada a una etapa nueva y más difícil de su auténtico desarrollo, necesita hoy un grado superior de ordenamiento internacional, al servicio de las sociedades, de las economías y de las culturas del mundo entero” (43,6).

humana (47,3-4).

Hay que acudir a la campaña pacífica con medios pacíficos para conseguir el desarrollo pleno cuantitativa y cualitativamente. Los católicos deben ser ejemplo y guía en esta campaña universal. Papel preponderante han de desempeñar los laicos. También está llamados a primera fila los cristianos todos y cuantos creen en Dios, judíos y musulmanes especialmente. Y todos los hombres de buena voluntad (47,4-9).

La encíclica *CENTESIMUS
ANNUS* en el centenario de la
RERUM NOVARUM

1. Generalidades

Fecha: 1 de mayo de 1991. Año centenario de la RN (1). Ningún otro texto pontificio tiene tras sí, como la RN, una serie periódica de solemnes documentos conmemorativos sobre el mismo tema, la cuestión social.

Esta encíclica forma con las dos anteriores, la “*Laborem exercens*” (1981) y la “*Sollicitudo rei socialis*” (1987) la gran terna de la enseñanza de Juan Pablo II sobre la cuestión social.

Destinatarios: todos, cristianos y no cristianos, creyentes y no creyentes. Documento, pues, universal.

Hay en esta encíclica, como en otros documentos de Juan Pablo II, “una llamada a las Iglesias cristianas y a todas las grandes religiones del mundo, invitándolas a ofrecer el testimonio unánime de las comunes convicciones acerca de la dignidad del hombre, creado por Dios. Estoy persuadido de que las religiones tendrán hoy y mañana una función eminente para conservar la paz y para construir una sociedad digna del hombre” (60).

Contenido: proponer una relectura de la RN, con tres miradas: la primera, al pasado, retrospectiva, subrayando los principios fundamentales formulados en ella; otra, al presente, notando las novedades que nos rodean y en las que nos hallamos inmersos; y la tercera, hacia el futuro, a la vista del tercer milenio, con sus incógnitas y sus promesas (3), en la hora de la globalización de la vida y la economía planetaria (58).

Prevelace la tercera mirada en el contenido de la CA (62).

Finalidad: lo primero, defender, hoy como ayer, a la persona humana (3), suscitando la atención y la responsabilidad hacia el hombre real, concreto (53).

Además, situar los términos exactos hoy de la cuestión social nueva, estimulando la capacidad imaginativa y la creatividad de la sociedad, así como la responsabilidad cristiana para indicar al hombre actual el verdadero camino, que es Cristo (3).

La RN tuvo y tiene el valor de un análisis socioeconómico, pero su valor propio y principal es que fué y es instrumento de la evangelización (54). También se aplica esto a la CA.

La Iglesia “encuentra hoy particulares dificultades y obstáculos” en esta misión social (55); se halla, como el hombre de hoy, ante nuevos y muy graves desafíos; sabe que su voz y su justificado grito “no siempre será acogido favorablemente por todos” (61). Pero no puede incurrir, por ello, en el silencio o en la reducción de su mensaje¹⁷.

2. Las notas características de la RN

Este capítulo I contiene la mirada, que hace la CA al pasado (4-11). Es como un recordatorio y análisis a distancia de la RN.

2.1. Ante la sociedad dividida

León XIII se halló ante una situación de cambio general y acelerado, en el campo político y en el socioeconómico; cambio que en la economía abocó a la división de la sociedad en dos clases o bloques enfrentados; y en la política discurrió por dos vías: la de una teoría promotora desatentada de la libertad - el liberalismo - y la de una nueva concepción aniquiladora de la libertad - el socialismo comunista - (4).

Era la cuestión social o cuestión obrera, el conflicto entre el capital y el trabajo (5).

2.2. Los principios de la justicia social

León XIII condenó severamente la lucha de clases y proclamó los grandes principios rectores de la justicia social. “Como entonces, hay que repetir - dice Juan Pablo II - que no existe verdadera solución para la ‘cuestión social’ fuera del Evangelio” (5).

¹⁷ Debe notarse que tanto en la Introducción (2.3), como en el capítulo último, el VI, de la CA (53-60) se encuentra toda una rica cantera de elementos centrales para definir la DSI. Añádense los datos consignados en 4,5; 5,4-5; 10,4; 11,3; 43,1.

¿Cuáles fueron estos principios?

- La primacía y la dignidad del trabajo, de su carácter personal y necesario, son la clave de la lectura de la RN (6).
- El derecho de propiedad privada es derecho natural, pero no absoluto e ilimitado, porque está esencialmente subordinado al principio, superior, del destino universal de los bienes temporales.
- El derecho genérico de asociación, derecho igualmente natural, tiene proyección necesaria en el mundo del trabajo, y por tanto en la sindicación obrera (7)¹⁸.
- El derecho al salario justo, punto básico central del derecho al trabajo. Este salario debe ser suficiente para el sustento del trabajador y de su familia (8).
- El derecho del obrero a la libertad religiosa (9).

2.3. Sociedad y Estado

León XIII señaló el criterio orientador de las relaciones entre el Estado y los ciudadanos.

Criticó con razón y energía tanto al liberalismo como al socialismo de la época y recordó el cuadro de los deberes y de las limitaciones del Estado, acentuando la necesidad del principio de solidaridad, “uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización social y política” (10); y advirtiendo que el esencial cuidado del bien común “no autoriza a pensar que toda la solución de la cuestión social debe provenir del Estado” (11).

¹⁸ León XIII explicitó en la RN los grandes capítulos que habían de integrar el futuro derecho del trabajo.

3. La mirada al presente: las novedades de hoy

Tiene este capítulo II de la CA dos partes o segmentos: datos de la RN vigentes también hoy (12-17); y la presente situación mundial (18-21). Considero que el capítulo III cae también dentro de esta mirada al presente (22-30).

3.1. Los avisos proféticos de la RN

Juan Pablo II comenta la capacidad de anticipación de la RN. Previó ésta lo que ocurriría, si se desoían sus advertencias. Las previsiones de León XIII -“cuanto sucedió después”- se han cumplido.

Previó la aparición del comunismo, del “socialismo real”, no ya como mera filosofía social o movimiento ideológico, sino como forma y sistema de Estado (12).

Afirmó que “el error del socialismo es de carácter antropológico” y procede de su radical ateísmo y también del hermano de éste, el racionalismo iluminista.

La ideología comunista considera al hombre como simple molécula del organismo social, anula la realidad de la persona humana, sacrifica la libertad en lo político y en lo social, “subordina el bien del individuo al funcionamiento del mecanismo económico-social”, sometiendo al hombre a la máquina social y a los controladores de ésta (13).

Anula la subjetividad creadora de la sociedad y del individuo, olvidando que “la sociabilidad del hombre no se agota en el Estado, sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales, como provienen de la misma naturaleza humana, tienen su propia autonomía sin salirse del bien común” (13).

Rechazó la lucha de clases, pero retuvo la legitimidad y aun la necesidad de la lucha por la justicia social. La lucha de clases propugnada por el comunismo es una versión o edición nueva de la guerra total practicada por el militarismo y el

imperialismo de entonces y de ahora¹⁹ (14).

Se opuso a la estatalización de los medios de producción y también al capitalismo salvaje. Distinguió lo que corresponde al Estado y lo que toca a la sociedad. Anticipó así la doctrina de Pío XI (15).

Señaló las líneas de reforma que debían seguir la sociedad y el Estado en lo laboral y en lo sindical (con el papel decisivo de los sindicatos); y anticipó los grandes capítulos del moderno derecho laboral (15). Alabó asimismo la acción positiva del movimiento obrero. Las reformas conseguidas fueron resultado del libre proceso de autoorganización de la sociedad (16),

Estos avisos proféticos de León XIII en la RN no fueron acogidos plenamente por los hombres de su época. Y así ha sido el resultado.

3.2. La precariedad de la paz

El desenlace de la Segunda Guerra Mundial no aportó una paz verdadera, sino una paz precaria, la guerra fría²⁰.

Europa quedó dividida por la violencia en dos bloques contrapuestos. Media Europa quedó “bajo el dominio de la dictadura comunista”, que trató de “destruir la memoria histórica y la raíz secular” de los pueblos sometidos a ella. Por eso se han producido la carrera desenfrenada de armamentos, el sometimiento de la ciencia y de la tecnología a la política²¹, la amenaza de la guerra atómica, los grupos extremistas armados y el terrorismo (18).

Tras la Segunda Guerra Mundial se extendió el territorio ocupado por el totalitarismo comunista. Frente a tal hecho las democracias del mundo libre intentan basarse en la justicia social. Otras fuerzas sociales se oponen al marxismo con los sistemas de la llamada “seguridad nacional”, pero exaltan e incrementan el poder del Estado y ponen en peligro la libertad y los valores de la

¹⁹ “La lucha de clases en sentido marxista y el militarismo tienen las mismas raíces: el ateísmo y el desprecio de la persona humana, que hacen prevalecer el principio de la fuerza sobre el de la razón y el derecho” (14).

²⁰ “La paz genuina no es el resultado de la victoria militar, sino algo que implica la superación de las causas de la guerra y la reconciliación auténtica entre los pueblos” (18).

²¹ A esta instrumentación de la ciencia y de la tecnología por parte de la política se refirió Juan Pablo II en su discurso a la UNESCO, del 2 de junio de 1980: apud *Enseñanzas al Pueblo de Dios*, 1980, I-b, p.847-849, BAC Madrid 1982.

persona. Otras comunidades fomentan la sociedad del bienestar o sociedad del consumo, atentas solamente a las necesidades materiales del hombre²².

Se ha producido tras la Segunda Guerra Mundial el “grandioso proceso de la descolonización”, con independencia política, pero en muchos casos sin independencia económica. Incluso a veces la vida política está sujeta al control de fuerzas extranjeras. Faltan además en los pueblos descolonizados minorías dirigentes competentes. Algunos países se han visto fascinados por el espejismo del marxismo (20).

Por último, como otro dato positivo, está el creciente reconocimiento de los derechos humanos y de los derechos de las naciones, con un nuevo derecho de gentes, en cuya formación ha actuado decisivamente la ONU y cuyo valor tiene que proyectarse sobre el desarrollo del tercer mundo. La globalización de la vida “ha desplazado el centro de la cuestión social desde el ámbito nacional al plano internacional” (21).

3.3. El año 1989

Este capítulo III (22-29) pertenece estructuralmente a la mirada sobre el presente. Por eso lo incluyo en este apartado.

En 1989 culminó el proceso de los últimos años, y en concreto el de los años ochenta. Proceso, en el que tuvo parte decisiva la Iglesia, ha repercutido en el mundo entero, y se ha realizado por vía pacífica. El orden - desorden - europeo de Yalta ha sido abolido por la vía de la negociación, no por la de la violencia, que el marxismo propugnaba (23)²³.

3.3.1. Causas de la caída del marxismo

Factor decisivo ha sido “la violación de los derechos del trabajador”. El comunismo oprimió al trabajador; no respetó, por la propia fuerza lógica del

²² “Si bien es cierto, por un lado, que este modelo social (el de la sociedad del bienestar) muestra el fracaso del marxismo para construir una sociedad nueva y mejor; por otro lado, al negar su existencia autónoma y su valor a la moral y al derecho, así como a la cultura y a la religión, coincide con el marxismo en el reducir totalmente al hombre a la esfera de lo económico y a la satisfacción de las necesidades materiales” (19).

²³ Recojo una aleccionadora sentencia de la CA: “La violencia siempre tiene necesidad de justificarse con la mentira, y de asumir, aunque sea falsamente, el aspecto de la defensa de un derecho o de respuesta a una amenaza ajena” (23).

sistema, la primacía del trabajo. Lo subordinó a la dictadura del proletariado, pretextando que el partido era la voz auténtica del trabajo (23).

Segundo factor, “la ineficiencia del sistema económico”, anunciada ya por León XIII y luego por Pío XI. El marxismo anuló radicalmente la subjetividad creadora del individuo y de la sociedad, e intentó cambiar, por obra del dirigismo cultural marxista, el alma y la historia de los pueblos (24). El marxismo ha caído, porque “la lucha por la defensa del trabajo se unió espontáneamente a la lucha por la cultura y por los derechos nacionales” (24).

Tercera causa: “El vacío espiritual provocado por el ateísmo”. La negación de lo divino y de lo cristiano. La cultura europea tiene raíces religiosas y en concreto cristianas. “El marxismo había prometido desarraigar del corazón humano la necesidad de Dios; pero los resultados han demostrado que no es posible lograrlo sin trastocar ese mismo corazón” (24).

3.3.2. Las consecuencias del año 1989

Estas consecuencias son europeas unas y mundiales otras. Positivas algunas; negativas las restantes (26).

Primera consecuencia: “En algunos países, el encuentro entre la Iglesia y el movimiento obrero”. No es posible el compromiso entre el marxismo y el cristianismo. La liberación humana y cristiana es la que señalan de consuno la DSI, la enseñanza general de la Iglesia y las ayudas que ésta presta en la lucha por la justicia social (26).

Segunda consecuencia: “Para algunos países de Europa comienza ahora en cierto sentido la verdadera posguerra” (28). Comienzo y camino erizados de dificultades, para cuyo recorrido Juan Pablo II expone varias advertencias:

“Las actuales condiciones de dificultad y penuria (de tales pueblos europeos) son la consecuencia de un proceso histórico, del que los países excomunistas han sido a veces objeto y no sujeto; por tanto, si se hallan en esas condiciones, no es por propia elección o a causa de errores cometidos, sino como consecuencia de trágicos acontecimientos históricos impuestos por la violencia, que les han impedido proseguir por el camino del desarrollo económico y civil” (28).

“La ayuda de otros países, sobre todo europeos, que han tenido parte en la misma historia y de la que son responsables, corresponde a una deuda de justicia”.

“Hay que crear o consolidar estructuras internacionales capaces de intervenir, para el arbitraje, en los conflictos entre las naciones” (27).

“Hace falta un gran esfuerzo para reconstruir moral y económicamente los países que han abandonado el comunismo”, dentro del nuevo clima de interdependencia creado.

Tercera consecuencia: El necesario apoyo y ayuda a los países del tercer mundo. Movilizar recursos, fijar prioridades y escalas de valores. Desarme, control y reducción de armamentos (28). Los pueblos pobres no son un fardo que hay que eliminar. “La promoción de los pobres es gran ocasión para el crecimiento moral, cultural e incluso económico de la humanidad entera” (28). Hay que entender el desarrollo “no de manera exclusivamente económica, sino bajo una dimensión humana integral”,

Los nuevos peligros: el retorno de las antiguas formas del totalitarismo y del autoritarismo (29); que vuelvan a explotar el odio y el rencor en lo social y en lo internacional (27); el consumismo exacerbado en los países desarrollados; las nuevas formas del fundamentalismo religioso (29).

3.3.3. La gran lección del año 1989

“Los acontecimientos del año 1989...son una amonestación para cuantos, en nombre del realismo político, quieren eliminar del ruedo de la política el derecho y la moral” (25). Son muchos los condicionamientos que la libertad del hombre encuentra. La influyen, pero no la determinan. Facilitan más o menos su ejercicio, pero no pueden destruirla.

La política no es la religión y debe respetar la religión²⁴. “La sociedad temporal... pertenece a la realidad del tiempo con todo lo que esta realidad conlleva de imperfecto y provisional. El reino de Dios, presente *en* el mundo sin ser *del*

²⁴ “Cuando los hombres se creen en posesión del secreto de una organización social perfecta que haga imposible el mal, piensan también que pueden usar todos los medios, incluso la violencia y la mentira, para realizarla. La política se convierte entonces en una ‘religión secular’, que cree ilusoriamente que puede construir el paraíso en este mundo. De ahí que cualquier sociedad política, que tiene su propia autonomía y sus propias leyes, nunca podrá confundirse con el reino de Dios” (25).

mundo, ilumina el orden de la sociedad humana y hace que las energías de la gracia lo penetren y vivifiquen” (25).

4. La mirada hacia el futuro. Los nuevos retos

Estamos ante los capítulos IV y V de la CA (30-52).

Es muy denso el contenido de estos dos capítulos. Son muchas las materias expuestas por la CA. Procuero agruparlas temáticamente con breve exposición y claridad pedagógica.

Comienzo con el capítulo IV.

4.1. La propiedad privada, sus nuevas formas y el nuevo riesgo

4.1.1. El presupuesto capital

El presupuesto capital viene dado por la relación entre la propiedad individual y el destino universal de los bienes creados.

El derecho a la propiedad privada es un derecho natural, fundamental, pero no absoluto, porque está subordinado al destino universal de los bienes temporales y a la voluntad de Cristo, destino que determina la función social de la propiedad privada (30).

El origen primario de tal propiedad es Dios, Creador del mundo y del hombre. El origen inmediato es el trabajo del hombre sobre las cosas (31). Dentro de este origen inmediato la evolución histórica ha recorrido varias etapas. Primero, la natural fecundidad de la tierra era el factor principal de la propiedad. Posteriormente, fué el trabajo humano el factor más determinante. Hoy día, la propiedad del conocimiento, de la técnica, del saber tiene una importancia no inferior a la propiedad de la tierra.

Siempre, y hoy sobre todo, el papel de la capacidad de iniciativa y de espíritu emprendedor es el gran factor creador de riqueza y de propiedad. “El principal

recurso del hombre es, junto con la tierra, el hombre mismo” (32).

Pero hoy ha crecido un hecho: se trabaja con otros y se trabaja para otros. El trabajo abarca así círculos cada vez más amplios. Estamos ante la moderna economía de empresa. Por encima del capital y de la tierra, que son necesarios, se alza como coeficiente cada día más decisivo el hombre.

4.1.2. El riesgo del predominio del capital

La CA recoge dos hechos: La marginación de muchos, tal vez la mayoría; y la explotación inhumana de otros. Ambos hechos con singular presencia en el tercer mundo²⁵.

“Las carencias humanas del capitalismo, con el consiguiente predominio de las cosas sobre el hombre, están lejos de haber desaparecido” (34).

Está abierta, por tanto, para las organizaciones laborales del trabajo “un vasto y fecundo campo de acción”, “contra un sistema económico, entendido como método de asegurar el predominio absoluto del capital, la posesión de los medios de producción y la tierra, respecto a la libre subjetividad del trabajo y del hombre” (35).

El socialismo no puede presentarse como alternativa, pero también “es inaceptable la afirmación de que la derrota del socialismo deja al capitalismo como único modelo de organización económica” (35)²⁶.

“Existe el riesgo de que se difunda una ideología radical de tipo capitalista, que rechaza incluso el tomar en consideración (los actuales fenómenos masivos de marginación y de explotación), porque considera a priori condenado al fracaso todo intento de afrontarlos; y de forma fideísta confía su solución al libre desarrollo de las fuerzas del mercado” (42).

La pregunta inicial de este reto se plantea de nuevo. ¿Se puede afirmar que tras el fracaso del comunismo es el capitalismo el modelo único de la economía, que debe proponerse también al tercer mundo?

²⁵ Como dato añadido se denuncia el control demográfico coactivo y persistente sobre las poblaciones del tercer mundo, promovido por sectores poderosos, públicos y privados, del primer mundo.

²⁶ Introduce la CA aquí una advertencia sobre la deuda exterior de los países del tercer mundo y apunta a una decisión conjunta de quita, de espera y aun de total condonación (35).

La respuesta es compleja: tiene una parte positiva y otra parte claramente negativa.

Positiva: “Si por ‘capitalismo’ se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad para con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta es ciertamente positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de ‘economía de empresa’, ‘economía de mercado’ o simplemente de ‘economía libre’”.

Respuesta negativa: “Si por ‘capitalismo’ se entiende un sistema, en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada dentro de un sólido contexto jurídico, que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una dimensión particular de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa” (42).

4.1.3. El reto del consumismo

Reto conexo con el anterior. Hoy se piden mercancías, servicios, condiciones medioambientales cuantitativamente suficientes y cualitativamente mejores. Pero estas mejoras o exigencias posibles y legítimas, degeneran de hecho, por las presiones del capitalismo, en una psicología socializada y provocada de consumismo, que deja al usuario bajo un clima materialista y crea hábitos de consumo contrarios incluso a la salud corporal. Es, por ejemplo, el caso de la droga (36).

“No es malo el deseo de vivir mejor, pero es equivocado el estilo de vida que se presume como mejor, cuando está orientado a tener y no a ser, y que quiere tener más no para ser más, sino para consumir la existencia en un goce que se propone como fin en sí mismo” (36).

Juan Pablo II advierte que “existen numerosas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Es un estricto deber de justicia y de verdad impedir que queden sin satisfacer las necesidades humanas fundamentales” (34). Ante el nuevo capitalismo, descrito en el número anterior, “el Estado y la sociedad tienen el deber de defender los bienes colectivos...Existen necesidades colectivas y cualitativas que no pueden ser satisfechas con los mecanismos del mercado;

hay exigencias sumamente importantes que escapan a la lógica del mercado; hay bienes que por su naturaleza no se pueden ni se deben vender o comprar” (39).

4.1.4. La cuestión ecológica

Otro reto actual, si se le entiende en su total integridad.

Realidad y preocupación contemporánea, causada por la tecnología despreocupada de la solidaridad, por el hedonismo ambiental y por la contestación desorbitada.

Tres niveles se dan en la ecología completa.

El primer nivel: el medioambiente natural.

“La raíz de la insensata destrucción del ambiente natural” reside en el egoísmo, en el afán insolidario por usar y consumir los recursos sin tener en cuenta el futuro. En dicha raíz está “un error antropológico muy difundido por doquier en nuestro tiempo” (37,1).

Frente a tal abuso hay que recordar que el hombre es dueño, no absoluto, sino subordinado, de la creación visible. Dios está en el horizonte inmediato de la genuina ecología. Somos acreedores de las generaciones futuras. Tienen las cosas y en concreto el uso de las cosas una especie de hipoteca natural a favor de estas últimas.

Segundo nivel: la degradación “irracional” de la convivencia, del “ambiente humano”.

Hay que “salvaguardar las condiciones morales de una auténtica ‘ecología humana’”. “El hombre debe respetar la estructura natural y moral de la que ha sido dotado” por Dios. También aquí es administrador de los bienes morales. Hay que demoler las estructuras de pecado, siempre alienadoras, y sustituirlas con “formas más auténticas de convivencia” (38).

Tercer nivel: es un aspecto particular del anterior, la degradación de la familia y

del valor de la vida humana.

“La familia es la primera estructura fundamental de una ecología humana” completa. Quienes la dañan o envilecen, degradan el medio ambiente humano y el natural en su núcleo básico.

La familia tiene que seguir fundándose en el matrimonio y sólo en éste, sacro e indisoluble (39). La familia es siempre “el santuario de la vida” y “la sede de la cultura de la vida”. No debe cegar las fuentes de la vida, ni asesinar la vida concebida.

Esta gravísima crítica de la CA se dirige no tanto contra un sistema económico, cuanto contra un sistema ético-cultural, que ignora o niega la esencial dimensión moral y religiosa del hombre.

4.1.5. Otro reto: la alienación

“La alienación de la vida humana” ha sido el gran reproche del marxismo al capitalismo occidental y no sólo a éste. Pero el concepto marxista de alienación es falso e incompleto en sí mismo y en sus efectos.

En sí mismo, porque afirma que la alienación del hombre depende únicamente de la dimensión económica y le da, por tanto, un fundamento puramente materialista. Sólo una sociedad de tipo colectivista podría erradicarla²⁷.

En sus efectos, “porque la experiencia histórica de los países socialistas ha demostrado que el colectivismo no acaba con la alienación, sino que la incrementa. La experiencia histórica de Occidente demuestra que...la alienación, junto con la pérdida del sentido auténtico de la existencia, es una realidad también en las sociedades occidentales” (41).

La alienación del hombre se da también en el primer mundo, porque está vinculada a esta pérdida del sentido del hombre. Pérdida que acaece por la vía del consumismo hedonista, tener, no ser (41,2; 36,1-3); por la organización del trabajo, cuando se hace del trabajo una mera mercancía, un medio y no un fin;

²⁷ La dimensión económica es una clave valiosa de la cultura y de la libertad, pero no es la clave fundamental constitutiva del hombre y por tanto de la cultura. “La libertad económica es sólo un elemento de la libertad humana” (39).

y por la manipulación que los medios de comunicación social llevan a cabo, secundando con lamentable docilidad las directrices del dirigismo cultural de Occidente (41).

La realidad de la alienación debe esclarecerse “desde la concepción cristiana” de la vida y del hombre (41,3). Se da aquella cuando se produce “la inversión entre los medios y los fines”. “Se aliena el hombre que rechaza trascenderse a sí mismo y vivir la experiencia de la autodonación y de la formación de una auténtica comunidad humana, orientada a su destino último, que es Dios” (ibíd.)²⁸.

5. El Estado y la cultura en la CA

Es el denso capítulo V de la encíclica (44-52). Reitera puntos básicos anteriores de la DSI y centra la mirada en la situación actual, con recuerdos del pasado inmediato.

5.1. El Estado democrático de derecho

La CA expone y enjuicia, a la luz de “una sana teoría del Estado”, los dos sistemas políticos que ha vivido el siglo XX: el totalitarismo y la democracia²⁹.

La teoría del Estado, que la CA, como exponente de la DSI, propone, es en realidad la teoría de la autoridad dentro de la realidad plenaria de la comunidad política. La autoridad debe quedar repartida en los tres poderes, en las tres esferas de competencias, complementarias, coordinadas entre sí, pero con la debida autonomía, constitucionalmente protegida, de cada una de ellas. Cuando la autonomía de alguna de estas funciones perece, por el predominio abusivo de alguna de las otras dos, el Estado democrático de derecho perece.

Esta distinción funcional ternaria, junto con el reconocimiento explícito, igualmente sancionado, de los derechos del hombre, constituye el principio y fundamento del Estado de derecho (44,1; 47,1)³⁰.

²⁸ La alienación no es nueva, aunque es nueva la generalización o socialización de la misma. Cuando se niega la “conversio ad Deum”, afirma el hombre la “conversio ad seipsum”, eliminando o reduciendo al máximo la “conversio ad alios”, que está necesariamente embebida en la “conversio ad Deum”. Es lo que anotó magistralmente San Agustín.

²⁹ Una nota terminológica. El texto original habla de “civitas”, la cual no se reduce al Estado, sino que abarca también la comunidad civil o base social. Puede retenerse, sin embargo, la reducción, ya que en el fondo constituye una aceptable sinécdoque, la parte - el Estado - por el todo - la entera comunidad política -.

³⁰ “El reconocimiento pleno de los derechos de la conciencia humana” es el “fundamento primario de todo

5.1.1. El totalitarismo

A esta concepción del Estado de derecho se ha opuesto radical y violentamente el totalitarismo. La CA menciona expresamente la versión marxista-leninista, pero su juicio abarca todas las demás ediciones, manifiestas o encubiertas, del sistema.

“El totalitarismo nace de la negación de la verdad en sentido objetivo” y “de la negación de la dignidad trascendente de la persona humana” (44). Y su acción recae opresora sobre el individuo, sobre la familia, sobre las minorías (44), sobre la Iglesia³¹, sobre el entero entramado de las entidades intermedias y sobre las naciones y el alma de los pueblos (45).

El totalitarismo consagra el carisma de la infalibilidad incondicionada y apriorística del partido o del grupo instalado en el poder; y por ello consagra la dialéctica arbitraria, sin posible adversario, del poder hegemónico absoluto.

5.1.2. Sobre el régimen democrático

La CA establece una distinción, recibida del Magisterio pontificio anterior y comprobada por la experiencia: Una cosa es el sistema, el régimen democrático, la democracia *in genere* (=“regimen popolare”); y otra, distinta, cada forma concreta, particular, de democracia. Por ello, no todo lo que se dice del régimen *in genere* puede afirmarse sin más de una u otra forma de democracia *in particulari*.

La CA, de acuerdo con esta distinción, reconoce positivamente el actual predominio del ideal democrático y la viva preocupación por asentarlos sobre el reconocimiento efectivo de los derechos del hombre (47).

Advierte que, en materia de democracias, puede llegarse y se llega hoy a un verdadero nominalismo, en el que la palabra queda poco menos que reducida a “flatus vocis”. También en Occidente.

ordenamiento político auténticamente libre” (29,1).

³¹ “El Estado, o bien el partido, que cree poder realizar en la historia el bien absoluto y se erige por encima de todos los valores, no puede tolerar que se sostenga un criterio objetivo del bien y del mal, por encima de la voluntad de los gobernantes y que, en determinadas circunstancias pueda servir para juzgar su comportamiento” (45).

“Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana”³². Tiene que respetar la participación ciudadana libre, no preconfigurada, en las grandes opciones políticas, y garantizar la libertad en la elección, control y remoción o sustitución de los gobernantes. En una palabra, tiene que saber dosificar con acierto la participación de la base, “la subjetividad de la sociedad”, con el ejercicio no arbitrario, ni partidista del poder público (46).

La democracia tarada por el positivismo secularista, totalitaria o liberal, que por la lógica enervante de sus equivocadas premisas, no reconoce “una verdad última sobre el hombre” y la política, carece de la esencia democrática real, degenera en oligarquía, levanta sobre arena el edificio de la vida pública. Es lo que está sucediendo. Asistimos, en efecto, a “una crisis de los sistemas democráticos, que a veces parece que han perdido la capacidad de decidir según el bien común” (47). “Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia” (46)³³.

5.2. El Estado, como rector de la economía

La CA reitera puntos de doctrina ya establecida y habla de situaciones nuevas en la vida económica.

Reitera como funciones obligatorias y propias del Estado: Garantizar la seguridad jurídica en el trabajo, la generalización de la propiedad, la estabilidad del sistema monetario y la eficiencia de los servicios públicos; vigilar y encauzar el ejercicio expedito de los derechos humanos en el campo económico, haciendo que la sociedad colabore en esta tarea y estimulando el despliegue de la iniciativa privada; e intervenir para cortar situaciones de monopolio.

Como funciones de suplencia eventual en situaciones excepcionales, puede la autoridad ejercerlas, pero limitadas temporalmente, justificadas por razones de urgencia de bien común, y sin ampliar excesivamente el área de tales intervenciones estatales (48,1-3).

³² Es esta definición completa del hombre la que dicta “las actividades espirituales y las materiales, entrambas indispensables” (44), que integran el contenido completo del bien común (47).

³³ “Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamentales correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza, no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar ellos que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diferentes equilibrios políticos” (46).

Respecto de la situación actual, la CA atiende al llamado Estado de bienestar, que, justificado por necesarios o convenientes motivos reales, ha incurrido en excesos y abusos, convirtiendo el Estado de bienestar en Estado asistencial, el cual provoca pérdida de energías humanas, crea excesos de burocracia, aumenta enormemente los gastos, y no puede satisfacer ciertas necesidades humanas profundas, cuyo remedio cae fuera de la posibilidades de la Administración pública (48,4-5)³⁴.

La Iglesia está presente en este campo con el ejercicio de la caridad, el hecho creciente del voluntariado, la acción de la familia y el fomento de las entidades intermedias (49)³⁵.

5.3. El papel del Estado en el campo de la cultura

5.3.1. La verdad como fundamento

Toda cultura nacional está caracterizada por el afán radical del hombre de buscar, lograr y expresar la verdad, la realidad. “El hombre es ante todo un ser que busca con diligencia la verdad y que con su vida se esfuerza por completarla y ahondarla en diálogo continuado con las generaciones pasadas y futuras” (49).

El hombre es, en toda época, puente entre el hombre de ayer y el de mañana. Puente receptor de la herencia, creador de nuevos elementos culturales, transmisor de cultura enriquecida para los sucesores.

Por este diligente afán de búsqueda de la verdad, toda cultura está abierta a la acción evangelizadora, la cual purifica, consolida y enriquece el patrimonio cultural del pueblo evangelizado. “Cuando una cultura se encierra en sí misma y trata de perpetuar formas de vida anticuadas, rechazando cualquier contacto y confrontación sobre la verdad del hombre, entonces se torna estéril e inicia su decadencia” (50).

³⁴ En este punto, la CA recuerda, con nueva expresión, la esencia operativa del principio de subsidiariedad. “Una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, sino más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común” (48,4).

³⁵ “Es urgente promover iniciativas políticas no sólo en favor de la familia, sino también políticas sociales que tengan como objetivo principal a la familia misma” (49).

5.3.2. Cultura y creatividad

La cultura requiere la creatividad del hombre y de la sociedad. Son estos sus dos grandes sujetos activos. Y es en el interior del hombre, dentro de “la concepción que tiene de sí mismo y de su destino”, donde se fragua el signo de una cultura. Por eso, en su acción evangelizadora, la Iglesia predica a todas las culturas “la verdad sobre la creación del mundo” y “la verdad sobre la redención” (51).

La cultura no sólo se mueve en el ámbito de una nación. Afecta también a toda la humanidad como conjunto. Y es en este sector globalizador de la cultura universal donde hoy se plantea la acuciante necesidad de buscar y encontrar “los instrumentos de solución de los conflictos internacionales”. Porque “en la raíz de la guerra hay en general reales y graves razones” (52), que deben ser atendidas a tiempo y por vías de conciliación. El imperio de la ley, no la venganza, debe regir la vida internacional.

Es el desarrollo completo y universal el que debe aportar las soluciones. Es el desarrollo el camino de la paz. El desarrollo es el nuevo nombre de la paz, a nivel interno de los pueblos y a nivel internacional. Por esto urge a todos “el deber de una concertación mundial para el desarrollo”, para “el enriquecimiento humano general de la familia de las naciones” (52).

5.3.3. El fenómeno nuevo de la “contestación”

En estrecha relación con el tema de la cultura, presenta brevemente la CA el nuevo fenómeno de la contestación juvenil.

Este neologismo, o con exactitud, esta acepción nueva de la palabra, ha pasado ya del lenguaje coloquial a la sede de los léxicos oficiales y al vocabulario de la DSI.

Contestar, matiza la CA, “no quiere decir necesariamente destruir o rechazar a priori”³⁶. “Quiere significar sobre todo sopesar, comprobar vitalmente en sí mismo (los valores recibidos) y tras esta comprobación existencial, hacer que tales valores sean más vivos, se actualicen y se personalicen, separando lo que en

³⁶ El texto latino usa el verbo “reprehendere”, que por su estricto matiz morfológico significa “tomar (= “pre-hendere”) de nuevo (= “re”) una cosa para examinarla”. El matiz originario primero, siempre presente, es el de examinar, criticar, y por ello enjuiciar en un sentido u otro. Matiz derivado secundario, eventualmente añadido, es el de reprochar, acusar, reprender.

la tradición es válido respecto de falsedades y errores, y eliminando elementos obsoletos, para sustituirlos por otros más consonantes con la época presente” (50,1).

No es, por tanto, la contestación un fenómeno esencialmente negativo. Depende del uso que haga y del acierto que el contestador obtenga en la tarea conjunta, no siempre fácil, de retener lo vivo y eliminar lo muerto de la herencia recibida. El prejuicio conservadurista y la idolatría de lo nuevo son los mayores y más frecuentes obstáculos en la tarea del discernimiento, que la operación “contestadora” exige.



CEU

*Instituto de Humanidades
Ángel Ayala*

Boletín de Suscripción

Deseo recibir gratuitamente los próximos números de los Documentos de Trabajo del Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala:

Nombre y Apellidos

.....

Dirección

Población C.P.

País Teléfono

Correo electrónico

Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala

Pº Juan XXIII 8, 28040 Madrid

Teléfono: 91 456 84 06, Fax: 91 456 84 02

ihuman@ceu.es, www.ceu.es/angelayala



CEU

*Instituto de Humanidades
Ángel Ayala*

Boletín de Solicitud de números atrasados

Deseo recibir los siguientes números de los Documentos de Trabajo del Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala:

Nombre y Apellidos

.....

Dirección

Población C.P.

País Teléfono

Correo electrónico

Nº	Título
----	--------

.....
-------	-------

.....
-------	-------

.....
-------	-------

.....
-------	-------

Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala

Pº Juan XXIII 8, 28040 Madrid

Teléfono: 91 456 84 06, Fax: 91 456 84 02

ihuman@ceu.es, www.ceu.es/angelayala

Números Publicados

Cátedra Juan Pablo II

Nº 1 2007 “Las tres encíclicas sobre la Trinidad”
José Luis Gutiérrez García

Nº 2 2007 “Las tres encíclicas sociales”
José Luis Gutiérrez García

Documenta

- Nº 1 “Objeciones sobre la Doctrina Social de la Iglesia”
José Luis Gutiérrez García
- Nº 2 “Convergencias con la Doctrina Social de la Iglesia”
José Luis Gutiérrez García
- Nº 3 “Moral y sociedad democrática. Una palabra autorizada
sobre la situación de la moral en España hoy”
José Luis Gutiérrez García

Sphaera

Sphaera 1 | Gabriel Galdón López

“De la desinformación y la superficialidad a la reflexión y la interioridad. Sobre la necesaria educación del sentido crítico ante los medios de comunicación”

Sphaera 2 | Pia de Solenni

“El nuevo feminismo. Contribución a la filosofía y teología del presente renacimiento”

Sphaera 3 | Carlos Valverde

“El sentido de la vida humana”

Sphaera 4 | Abelardo Lobato, o.p. (coord.)

“El rol de la persona. Perspectiva tomista y cultura actual” (en preparación)

Sphaera 5 | Michel Schooyans

“Dios, o el postulado de la razón práctica”

Sphaera 6 | Ángela Ales Bello

“La cuestión femenina. Rasgos esenciales para una antropología dual”

Sphaera 7 | Abelardo Lobato, o.p. (coord.)

“La mujer en la antropología tomista” (en preparación)

Sphaera 8 | Julián Vara Martín

¿A quién obedece el hombre? Una reflexión sobre la “religión de la esfera” y “la religión de la cruz”

Sphaera 9 | Ignacio Carrasco de Paula

“La medicina “in limine vitae”. Dilemas reales y ficticios”

Sphaera 10 | Leo J. Elders

“La teología y la metafísica de la Belleza de Santo Tomás de Aquino”

Sphaera 11 | Jean Laffitte

“La dimensión social de la existencia humana. El estatuto de la Doctrina Social de la Iglesia”

Sphaera 12 | Elio Sgreccia

“El magisterio de Juan Pablo II sobre la vida humana. La perspectiva cristocéntrica”

El Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala es un centro de investigación y docencia, que pretende ser un foco de elaboración y difusión de pensamiento humanístico católico, convirtiéndose en un lugar de encuentro intelectual abierto y acogedor.

La Cátedra Juan Pablo II forma parte del Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala, y tiene como objetivo la conservación, investigación, estudio y divulgación de las ideas sembradas por Juan Pablo II a lo largo de toda su vida.

Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala
Pº Juan XXIII 8, 28040 Madrid
Teléfono: 91 456 84 06, Fax: 91 456 84 02
ihuman@ceu.es, www.ceu.es/angelayala